



MENDOZA

RESOLUCION 505/2006 MINISTERIO DE SALUD

Consejos Deontológicos.

Del: 20/03/2006; Boletín Oficial: 01/08/2006

Visto el expediente 2085-0-05-77770, y

CONSIDERANDO:

Que en dicho expediente obran las Resoluciones Nros. 1401/05, 1887/05, 1402/05 y 1982/05, que registran la constitución y convocatoria de las H. Juntas Electorales para la organización y realización de las elecciones efectuadas en la Provincia, en el mes de diciembre del año 2005, destacando que la metodología de aplicación para los electores han sido el Voto Electrónico y Voto Tradicional;

Que por lo tanto, producido el escrutinio y habiendo sido proclamados los candidatos electos, como así también recepcionado los informes enviados por cada una de las Asociaciones Profesionales, en los que constan, el nombre de los profesionales propuestos en cada caso, para incorporarse a los Consejos Deontológicos, en carácter de Titulares y Suplentes, constituidos los mismos.

Por ello, atento al informe de la Oficina de Deontología y Certificación de Especialidades y la conformidad de la Dirección de Regulación y Control de Servicios de Salud,

EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE:

Artículo 1°- Dejar constituidos los H. Consejos Deontológicos tal como a continuación se detallan y cuyos consejeros, Miembros Titulares y Suplentes, deberán cumplimentar un mandato por tres (3) años, a partir del primer día de enero de 2006:

Honorable Consejo Deontológico de Médicos

Miembros Titulares

Bittar, Elías

Ripamonti, Raúl Rodolfo

Apra, Roberto Máximo

Abaurre, Raúl

Dávila, Jorge Omar (Asociación Profesional)

Miembros Suplentes

Morillas, Martín Alejandro

Gil, Guillermo Ramón

Rivas, Celia

Honorable Consejo Deontológico de Odontólogos

Miembros Titulares

Ostropolsky, Rosa Susana

Acieff, Marcelo

Vignoni, Juan Carlos

Rossi, María Rosalía

Zogbi, Marcelo Slaimen (Asociación Profesional)

Miembros Suplentes

Prigione, Carlos Salvador

Bertolo, Roxana

Guiñazú, Mario

Honorable Consejo Deontológico de Psicólogos

Miembros Titulares

García, Gloria Ester

Martín, Cristina Elizabeth

Brisoli, Bertha Nydia Marina

López, Humberto Manuel

Vergara, Dora Gladys (Asociación Profesional)

Miembros Suplentes

Bonanno, Roberto Blas

Hoffmann, Marta Elena

Ison, Mirta Susana

Honorable Consejo Deontológico de Trabajo Social

Miembros Titulares

Barg, Liliana Gladys

Acosta, María Mercedes

Antón, Sofía Esperanza

Baños, Elvira Mónica

Pons, Francisca Susana (Asociación Profesional)

Miembros Suplentes

Bruni, María Viviana

Andrada, Ester Susana

Dalmasso Patricia Alejandra

Honorable Consejo Deontológico de Dietistas-Nutricionistas

Miembros Titulares

Cadelago, Silvia Estela

Gattas, María Isabel

Armiñana, Susana Leonor,

Videla, Carmen Isabel

Gago, Laura Lucía (Asociación Profesional)

Miembros Suplentes

Bastianelli, Alicia

Rinaudo, María Cristina

Ghazoul, María Fátima

Honorable Consejo Deontológico de Fonoaudiólogos

Miembros Titulares

Castillo, María Mónica,

Brachetti, Estela Norma

Metz, Susana Beatriz (Asociación Profesional)

Miembros Suplentes

González, Ester Miriam

Honorable Consejo Deontológico de Kinesiólogos

Miembros Titulares

Augeri, Ricardo Humberto

Palmieri, Marta Luz Alejandra

Bersia, Víctor Hugo (Asociación Profesional)

Miembros Suplentes

Cirillo, Héctor Carlos

Honorable Consejo Deontológico de Podólogos

Miembros Titulares

Maturano, Benito Roberto

Marquez, José Luis

Ostinelli, Dominga Albina (Asociación Profesional)

Miembros Suplentes

Feudale, Patricio Orlando

Della Longa, Irma Mirta

Honorable Consejo Deontológico de Farmacéuticos

Miembros Titulares

Carrasco, Oscar Pedro

Iglesias, Andrea Fabiana

Valladares, Isidoro Armando

López, Marcelo Adrián

Valestra, Mario Alberto (Asociación Profesional)

Miembros Suplentes

Klein, Dana Crista Rosario

Quintana, Sonia Mabel

Manassero, Carlos Alberto

Honorable Consejo Deontológico de Bioquímicos

Miembros Titulares

Balbi, Laura Eugenia

Zanuso, Ada Albina Alicia

Herrera, Ramón Eduardo

Biskupovic, Mirta Ana

González, María de las Nieves (Asociación Profesional)

Miembros Suplentes

Guillen, Rodolfo Daniel

Miatello, Aldo Humberto

Buchacra, Oscar

Art. 2º- Dejar constituido el H. Consejo Deontológico de Veterinarios como así el de Terapistas Ocupacionales, tal como a continuación se detalla y cuyos Consejeros Miembros Titulares y Suplentes, deberán cumplimentar un mandato por cuatro (4) años, a partir del primer día de enero de 2006:

Honorable Consejo Deontológico de Veterinarios

Miembros Titulares

Cladera, Miguel Angel

Di Lello, Eduardo Federico

Albarracín, Lázaro

Alterio, Humberto Eduardo

Lo Bello, Ricardo Antonio (Asociación Profesional)

Miembros Suplentes

Boriosi, Juan Carlos

Correa, Federico

Otilla, Ana María

Pronotto, Gustavo Orlando (Asociación Profesional)

Honorable Consejo Deontológico de Terapistas Ocupacionales

Miembros Titulares

Levcovich, Mónica Berta

Canale, Silvia Carolina

Quinteros, Patricia Fabiana (Ministerio)

Miembros Suplentes

Peña, Lila

Art. 3º- Dejar constituido el H. Consejo Deontológico de Ópticos Técnicos del Ministerio, tal como a continuación se detalla y cuyos Consejeros Miembros Titulares y Suplentes, deberán cumplimentar un mandato por dos (2) años, a partir del primer día de enero de 2006, como así también dejar constituida la Junta Electoral que se encargará de la Organización del Acto Eleccionario periodo 2008-2009:

Honorable Consejo Deontológico de Ópticos Técnicos

Miembros Titulares

Crescitelli, Roque Pelegrino

Scerbo, Javier Cristian

Duci, Arturo Alejandro (Ministerio)

Miembros Suplentes

Casanova, Rafael Angel

Trombetta, Luis Alberto

Para integrar la Junta Electoral en la Organización Elecciones período 2008-2009

Maimone, Nancy y Narváez, Roberto

Art. 4º- Comuníquese a quienes corresponda, publíquese y archívese.

Armando Antonio Calletti

